

Sesión del día 17 de julio de 1974

En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en el local de la Academia Nacional de Ciencias, los siguientes miembros de la H. Comisión Directiva: Dr. Telasco García Castellanos, Dr. Perero Amuchástegui, Dr. Carlos E. Gordillo, Dr. Alberto Marsal y Dr. Abraham Willink.

Abierta la sesión a las 12 y 30, se abre un breve cuarenta intermedio para que el Secretario Administrativo complete el texto del acta de la sesión anterior, que una vez leída, es aprobada.

A continuación el Dr. García Castellanos manifiesta que como es de público conocimiento, el día 1º del corriente mes, se ha producido el lamentado fallecimiento del Excmo. Señor Presidente de la Nación, invitando a los presentes a guardar un minuto de silencio en homenaje al mandatario desaparecido, lo que así se hace.

Habiéndose cumplido el trámite reglamentario respecto a la incorporación a la Academia de los miembros correspondientes en España, Dres. Andrés Lara Sáenz y Juan Manuel López de Azcona, se resuelve aprobar su nombramiento.

Seguidamente, el Dr. Marsal da lectura al informe presentado por la comisión encargada de estudiar los títulos del Dr. Alejandro Paladini, ampliamente favorable, el cual también firman los Dres. Allende y Amuchástegui, resolviéndose en consecuencia realizar el trámite que establece el Estatuto, proponiendo al Dr. Paladini como miembro correspondiente.

Se hace conocer la propuesta presentada por el Ing. Fuchs, para designar miembro correspondiente en Bahía Blanca, al Dr. Ing. Patricio Laura Casas, investigador en Vibraciones y Estabilidad, Director del Laboratorio de Estructuras de la Universidad Nacional del Sur, autor de numerosos trabajos sobre su especialidad. Puesta a consideración, se resuelve someter esta propuesta, con el curriculum que la acompaña, a estudio de una comisión formada por el Ing. Aril, Ing. Fuchs e Ing. Vinci.

A continuación el señor Presidente informa que en el 2º Congreso de Historia de la Ciencia, se decidió que la Sociedad Científica Argentina y la Academia, resolvieran sobre el lugar y la persona que se haría cargo de su realización, y para ello propuso al Capitán de Navío Díaz que la sede fuera en Tucumán, a mediados de 1975, y da lectura a una nota del nombrado que aprueba ese criterio, pero en opinión del Dr. Willink sería conveniente la primera quincena de agosto por la escasez de alojamiento. Se resuelve sugerir esa fecha.

El Dr. García Castellanos expresa que el Dr. Cocucci está preparando todos los elementos necesarios para la elaboración de una película cinematográfica que versará sobre embriología vegetal, incluida microscopía, dibujos animados y tomas del natural, con la correspondiente banda sonora, en castellano e inglés, que será un valioso aporte científico y didáctico, y que incluso una copia podría llevarla el Dr. Cocucci a la U. R. S. S. para exhibirla en caso de concretar su proyectado viaje a ese y otros países.

Agrega el Dr. García Castellanos que el aporte estimado de la Academia es de \$10.000,-, preguntando al Dr. Marsal que cómo podría encuadrarse esta experiencia, si como didáctica o aplicación de microscopía electrónica a la embriología vegetal. El Dr. Amuchástegui manifiesta que la capacidad cien-

tífica del Dr. Cocucci es bien conocida, agregando el Dr. Willink que en el país no hay quien haga embriología electrónica aparte del nombrado y que si él ha atordado ese tema, debe merecer todo apoyo. En igual sentido se pronuncia el Dr. García Castellanos, y contestando al Dr. Willink sobre quién se encargaría de los aspectos técnicos, le expresa que lo harán personas de reconocida idoneidad, como así también que la Academia será la propietaria de la película y de las copias que pudieran confeccionarse.

Puesto a consideración este asunto, se resuelve aprobar la suma de \$ Ley. 10.000,- para solventar los gastos que por el mismo se originen.

Con referencia a la moción aprobada en una sesión anterior sobre publicación de libros por la Academia, reitera el Dr. García Castellanos la invitación formulada a los señores Académicos en tal sentido, y por su parte, pone a disposición de la Academia un libro del que es autor, titulado "Evolución de los conocimientos geológicos hasta el siglo XX", el cual considera debería ser analizado por una comisión que dictamine sobre la conveniencia de publicarlo. Luego de un cambio de opiniones, se resuelve nombrar a ese fin, una comisión formada por los Dres. Leanza y Gordillo, e Ing. Fuchs. También el Ing. Fuchs manifiesta que tiene en preparación un libro que oportunamente presentará con el mismo objeto.

El señor Presidente manifiesta que al haberse habilitado el salón de lectura, puede comenzar a prestar el servicio adecuado a los lectores, y que para una mayor eficiencia, se procurará ponerlo a disposición del público también en horas de la tarde. Asimismo, para la indispensable clasificación del material bibliográfico, se han requerido los servicios de cuatro personas especializadas en bibliotecología, por medio de convenios transitorios hasta que se haya logrado en la medida necesaria dicha clasificación, y para no aumentar demasiado el personal titular de la Academia.

Para el desempeño de las tareas indispensables complementarias de las del personal técnico que se desempeñará en horas de la tarde, propone el nombramiento de un ordenanza, que podría ser el señor Víctor Carnero, que en condición de supernumerario se desempeña en similares funciones en el turno de la mañana desde hace siete años, habiendo demostrado buenas aptitudes personales. Se resuelve entonces nombrar al señor Carnero empleado efectivo, con el sueldo mínimo que establece la ley correspondiente.

Finalmente, el Dr. García Castellanos expresa que para la mejor distribución de libros y revistas en la Biblioteca, es conveniente construir otro entresijo en el local contiguo al que recientemente se le hiciera uno similar, lo que permite un gran aumento en la capacidad de almacenaje, y que ambos que darían comunicados entre sí. Pide autorización a la H. Comisión Directiva para invertir en esa obra hasta la suma de \$ 50.000,- Ley 18188, lo que es aprobado luego de consideraciones elogiosas de los presentes por las ventajas que la misma representará.

Con lo que se dio por finalizada la sesión, siendo las 13 y 40.

Villanueva

mf